

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS. CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2023. MOVILIDADES HASTA EL 31/07/2025. SEGUNDO PERIODO DE RESOLUCIÓN, DESDE 13/07/2024 HASTA 30/08/2024**

Se publica la adjudicación provisional de ayudas del segundo período de resolución de la Convocatoria de ayudas del programa Erasmus+ Prácticas 2023, movilidades hasta el 31/07/2024

En el Anexo I se encuentran las solicitudes que han resultado beneficiarias de una ayuda y las que están en lista de espera según baremo, con las columnas siguientes:

- Columna "Expediente": nº de expediente de la solicitud en AIRE (<https://aplicat.upv.es/aire-app>)
- "Ayuda individual": importe total recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica.
- "Ayuda menos oportunidades": importe adicional que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.
- "Total ayuda individual": la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.
- "Ayuda viaje": importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida si ésta se encuentra en alguno de los países asociados de las regiones 1 a la 12, ó 0 si la institución de acogida está en uno de los países del programa o en alguno de los países asociados de las regiones 13 a 14.
- "Total ayuda": Importe total que recibe la persona beneficiaria.
- "Puntuación": Puntuación del baremo.

En este periodo no ha habido solicitudes excluidas.

Las solicitudes se han ordenado por candidatos en lista de espera en la convocatoria anterior, candidatos en la actual ordenador por baremación quedando en esta convocatoria solicitudes en lista de espera y candidatas directas en la siguiente resolución.

El importe global provisional asignado en este período de resolución es de 25.000€, más el sobrante de la anterior resolución por 857€ y la suma de la renuncia del expediente 174773 adjudicado en el periodo anterior por importe de 990€, disponiendo en total de **26.847,00 euros**.

Los solicitantes que quieran presentar alegaciones, podrán hacerlo hasta el 02 de octubre de 2024 inclusive, ante el órgano instructor, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, a través de un escrito que deberá presentarse a través del Registro General de la UPV preferentemente por medios telemáticos, y por e-mail a [opii@upv.es](mailto:opii@upv.es).

En Valencia, a 18 de septiembre de 2024

Oficina de Programas Internacionales de Intercambio

**ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS**

Beneficiarios Periodo 2:

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación
174618	2340	1300	3640	0	3640	0,7917
174827	2460	0	2460	0	2269	0,4512
174840	1395	0	1395	0	1395	0,5195
174904	3943	0	3943	1500	5443	0,4958
174986	1365	758	2123	0	2123	0,5629
175003	2685	0	2685	0	2685	0,995
175011	2660	950	3610	1500	5110	0,5567
175013	3000	0	3000	0	3000	1,4857
<b>TOTAL</b>					<b>25665 €</b>	

Lista de espera por orden de puntuación:

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación	Orden lista de espera
174616	2823	0	2823	1500	4323	0,45	1
174979	2823	0	2823	1500	4323	0,4431	2
174789	1050	0	1050	0	1050	0,4267	3
175064	5623	2008	7632	1500	9132	0,3881	4
174678	6300	0	6300	820	7120	0,3167	5
174801	3453	1233	4686	1500	6186	0,3033	6
174905	2683	0	2683	1500	4183	0,2667	7
175025	2265	0	2265	0	2265	0,2475	8
174995	4223	0	4223	1500	5723	0,0333	9
174588	5400	3000	8400	0	8400	-0,22	10
174865	3477	1242	4718	1500	6218	-0,304	11
174999	2145	1192	3337	0	3337	-0,3175	12
175053	2813	0	2813	0	2813	-0,5979	13
175010	2123	0	2123	1500	3623	-0,62	14
175017	1500	0	1500	0	1500	-1,13	15